

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**AUTORIZA RETIRO DE KIOSKO, A
NOMBRE DE LUIS LEIVA LABRA, UBICADO
EN CALLE GENERAL SAAVEDRA FRENTE
AL N° 1375, SEGÚN SE INDICA**

INDEPENDENCIA, 29 MAY 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2159/17

LA ALCALDIA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Carta de Reclamó presentada a la Junta de Vecinos, de doña Mary Luz Gutiérrez Serva; la Carta de Reclamó presentada al Sr. Alcalde, de fecha 04 de mayo de 2017, de doña Mary Luz Gutiérrez Serva; la Providencia N° 1147, de 05 de mayo de 2017, de Alcaldía; el memorándum N° 187, de 11 de mayo de 2017, del Departamento de Inspección General; la Providencia N° 295, de 16 de mayo de 2017, del Administrador Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:


1.- AUTORIZASE el retiro de Kiosko, a nombre de **Luis Leiva Labra**, Rut N° [REDACTED], Rol N° 104242, ubicado en calle General Saavedra frente al N° 1375, lo anterior atendido que se encuentra en estado de abandono, más de 2 años, Inseguridad al ser escondite para delincuente, Consumo de Drogas.

2.- El Departamento de Inspección General en conjunto con el Departamento de Servicios Generales, serán los encargados de coordinar el retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL




GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF - Medio Ambiente, Aseo y Ornato - Inspección General - Oficina de Partes.
349.